

Proceso para la migración de venezolanos a EE.UU. será online

El proceso de aplicación para migrar es online. Una vez la persona sea aprobada, entonces podrá viajar por avión a EEUU.

El informe no hace la salvedad de personas con o sin visa, por lo que hasta ahora, las personas que cumplan los requisitos pero no tengan visa estadounidense, igual pueden aplicar al nuevo proceso migratorio.

Quienes migren bajo esta modalidad recibirán número de Seguro Social y permiso de trabajo.

Sin embargo, se desconoce a qué estatus futuro podrán optar estas personas.

Los patrocinantes pueden ser personas u organizaciones que deben demostrar que tienen los suficientes recursos para recibir al nuevo migrante venezolano.

El gobierno de EEUU aprobó un ayuda humanitaria de \$376 millones para los países de la región impactados por la migración venezolana y una ayuda adicional de más de \$199 millones que irán a México y Centroamérica.

También dijeron que están evaluando enviar **personal de seguridad a México, Panamá (El Darién) y países vecinos**, donde se sabe que los venezolanos transitan. La idea es acabar con las mafias y evitar que sigan llegando venezolanos caminando a la frontera.

Sobre los elegibles

EL informe de DHS dice que los patrocinantes de los inmigrantes deben tener un estatus legal. Eso quiere decir que quienes tengan permiso de trabajo, pero aún estén en esperando entrevista/respuesta de asilo, no pueden pedir o patrocinar a ningún inmigrante.

Quienes ya estén en EE. UU. no podrán solicitar esta nueva medida. Sin embargo, el informe sólo **habla de deportar a los que a partir de este 13 de octubre** entrado al país, no a quienes ya hayan estado aquí para el 12 de octubre de 2022

???? Este es el link en el que próximamente los patrocinantes podrán entrar para registrarse e iniciar el proceso migratorio

<https://www.uscis.gov/venezuela>

Redacción La Mañana Digital